



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

CONTROL INTERNO DE GESTION

ACTA NÚMERO: 123

FECHA: agosto 13 de 2024

HORA DE INICIO: 10:00am

HORA DE FINALIZACIÓN: 05:00pm

LUGAR: SECRETARIA DE FAMILIA

ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA

SI

NO X

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Realizar seguimiento y verificación por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión a la secretaria de Familia del Departamento del Quindío al Programa de Transparencia y Ética Pública primer Cuatrimestre vigencia 2024, con corte a 30 de abril, en cumplimiento al cronograma establecido bajo responsabilidad de la secretaria de Familia en acciones preventivas propuestas en el mismo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Contratista Profesional Universitario	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA

ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión realizó verificación al cumplimiento por parte de la Secretaría de Familia del Programa de Transparencia y Ética Pública primer Cuatrimestre vigencia 2024, con corte a 30 de abril de 2024,	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión. Luis Fernando Quiceno bedoya- Profesional universitario Oficina Control Interno de Gestión.
2	Se realizará seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública primer Cuatrimestre vigencia 2024 con corte a 30 de abril.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno bedoya- profesional universitario oficina de control interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión, con el fin de hacer seguimiento y verificación al Programa de Transparencia y Ética Pública primer Cuatrimestre vigencia 2024, con corte a 30 de abril de 2024, que contiene las Estrategias del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Secretaria de Familia envió las evidencias correspondientes que soportan el cumplimiento de las acciones de mitigación de los riesgos anticorrupción.


El proceso de la Secretaria de Familia articula su Programa de Transparencia y Ética Pública enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.

Dichas evidencias fueron allegadas por la plataforma Control Doc y en un CD. Donde están consignadas, las cuales fueron verificadas de manera efectiva, el Programa de Transparencia y Ética Pública establece para el proceso de la Secretaria de Familia las siguientes actividades con el propósito de eliminar la probabilidad de ocurrencia de los Riesgos de Corrupción previstos así:

Proceso Objetivo:

FAMILIA / Apoyar de manera integral y diferencial la problemática de la institución familiar y el desarrollo personal a través de la formulación, diseño, dirección, apoyo, coordinación, y difusión de programas, planes, proyectos y acciones de reconocimiento, participación, prevención y atención social integral que tiendan a la protección de la familia.

RIESGO 1: "Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para direccionar el proceso de Contratación"

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 4

La Secretaria de Familia establece para la mitigación de este Riesgo dos (2) controles así:

Control 1: La Secretaria de Familia, asignará personal jurídico y profesional para la verificación de los procesos precontractual y contractual, para realizar el control de legalidad y cumplimiento de requisitos mínimos de las personas naturales, jurídicas u oferentes, al recibir la solicitud de elaboración del contrato.

Actividad 2: La secretaria de Familia a través del personal Directivo y jurídico adscrito a la Secretaría de Familia, verificará el cumplimiento en la aplicación de la normatividad vigente y Manual de Contratación actual de la entidad, en la realización de los estudios previos correspondientes.

La Secretaria establece para el cumplimiento de los 2 controles, los siguientes INDICADORES:

INDICADOR 1: N° de personal (funcionarios y personal de apoyo) capacitados en Código de Integridad y ética vigente 64 / N° de personal (funcionarios y personal de apoyo) adscritos a la Secretaría de Familia 64.

OBSERVACION:

FORMULA: $64 / 64 * 100 = 100\%$

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

Evidencias: Un (1) Cd adjunto con registro de asistencia y presentación de la capacitación del mes de marzo 04 del 2024.

INDICADOR 2:

N° de capacitaciones en normatividad vigente del Manual de Contratación realizadas al personal 1/ N° de capacitaciones en normatividad vigente del Manual de Contratación programadas por Secretaría Jurídica y de Contratación 1. Las evidencias de la capacitación seguimiento y control de contratos del 25 de abril del 2024 se encuentran en el Cd anexo. Número de asistentes: 72

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

OBSERVACION:

FORMULA: $01 / 01 * 100 = 100\%$

Nivel de cumplimiento del Indicador 100%

Evidencias: Un (1) Cd adjunto, las presentaciones y registros de asistencia de capacitación en seguimiento y control de contratos así mismo vienen relacionados en el Cd las asistencias 2024 del personal jurídico asignado para desarrollar los procesos precontractuales y contractuales de la secretaria de Familia.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ZONA SEMAFORO	
Anexo 5: 1 cuatrimestre 2024.	
0 - 59 %	Baja rojo
60-79%	Media Amarillo
80-100%	Alta Verde X

La Secretaria se ubica en alta verde. 100%

"PRIMER COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Publicar la contratación y convenios en el SECOP II.

INDICADOR 3

"No. de contratos publicados 84 / No. de contratos celebrados 84*100

FORMULA: $84 / 84 * 100 = 100\%$

No. de convenios publicados 0 / No. de convenios celebrados 0 *100 " NO APLICA.



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 4

No presentaron evidencias de convenios ya que al corte de 30 de abril 2024 la secretaria de familia no tiene inscritos Convenios interadministrativos. Por esta razón NO aplica ni afecta su calificación para este indicador.

4 - Monitoreo y Revisión

Realizar 3 monitoreos y revisiones a los Mapas de Riesgos de Corrupción por procesos de la Administración Departamental: Primer monitoreo y revisión con corte al 30 de Abril.

Segundo monitoreo y revisión con corte al 31 de Agosto.

Tercer monitoreo y revisión con corte al 31 de diciembre, a través de la plataforma de la Contraloría Departamental

No. de monitoreos y revisiones realizadas / No. de monitoreos y revisiones programados 3*100

Avance anual: 33.33%

Avance 1 cuatrimestre 2024: 100%

Evidencias: 1 cuatrimestre 2024 con un (1) Cd anexo, con las respectivas evidencias del monitoreo.

Avance: 30 de abril primer cuatrimestre 2024. 100%

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO ZONA SEMÁFORO	
Programa de Transparencia. 1 cuatrimestre 2024.	
0 - 59 %	Baja rojo
60 - 79 %	Media Amarillo
80 - 100%	Alta Verde X

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Teniendo en cuenta las evidencias aportadas, se verificó el avance de los indicadores para la mitigación de riesgos 1 efectivamente los indicadores de mitigación del riesgo se han cumplido tal como quedó dispuesto en el respectivo Plan de desarrollo. Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que el Programa de Transparencia y Ética Pública para el Primer Cuatrimestre vigencia 2024, con corte a 30 de abril de 2024 de la Secretaría de Familia, presenta un óptimo y eficiente cumplimiento en sus tres indicadores, pero no presentaron la información que evidencie los convenios interadministrativos posibles con la secretaria de familia.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
La Secretaria de Familia articula su Programa de Transparencia y Ética Pública enmarcado dentro de los lineamientos de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción si se llegaran a presentar.	Vigencia 2024 con corte al 30 de abril	Jorge Zapata Secretario de Familia	La Secretaria de Familia da cumplimiento con el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA. Para el primer Cuatrimestre 2024. Allegando las respectivas evidencias para su evaluación y seguimiento con corte al 30 de abril de 2024.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 4

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: profesional Universitario Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG